



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**RECTIFIQUE DECRETO EXENTO N° 1681 DE FECHA 08 DE
MAYO DE 2015 QUE MODIFICACION CONTRACTUAL Y
REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA OBRA
"REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-**

DECRETO EXENTO: N° 1790 VALLENAR, 15 MAYO 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 480 de fecha 21 de Enero de 2013, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-256-LP12 del proyecto denominado "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
2. El Decreto Exento N° 1192 de fecha 27 de Febrero de 2013, que Regulariza Designación de Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
3. El Decreto Exento N° 1053 de fecha 21 de Febrero de 2014, que Corrige Decreto Exento N°6006 de fecha 04 de diciembre de 2013 que aprueba Modificación de Contrato de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
4. El Decreto Exento N° 2520 de fecha 15 de Mayo de 2014, que Regularice Designación de Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
5. El Decreto Exento N° 2784 de fecha 30 de Mayo de 2014, que Rectifica Decreto Exento N° 1329 de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
6. El Decreto Exento N° 3514 de fecha 09 de Julio de 2014, que Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
7. El Decreto Exento N° 5280 de fecha 14 de Octubre de 2014, que Regularice Designación de Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
8. El Decreto Exento N° 1681 de fecha 08 de Mayo de 2015, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
9. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, punto 2° del Decreto Exento N° 1681 de fecha 08 de mayo de 2015 de la obra REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-

Dice:

2.-Apruébese la reprogramación Financiera de la obra de fecha 04 de Diciembre de 2014.-

Debe decir:

2.- Apruébese la reprogramación Financiera de la obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", de fecha 09 de Abril de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (3).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes: /
- CTR/NFR/MMY/GJC/CNR/cnr.-